

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CIUDAD REAL 2026-2030.

ASUNTO: Nombramiento de personas Consejeras que integran el Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real 2026-2030.

ANTECEDENTES

Primero: Realizada la difusión correspondiente al proceso de renovación de las personas integrantes del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real para aquellos sectores que deben concurrir tanto por elección como por designación interna, así como el envío de toda la documentación considerada para tal efecto.

Segundo: Presentación de candidaturas para la representación del sector de administración y servicios entre los días 05/02/2026 y 13/02/2026.

Tercero: No se realiza proceso electoral para la elección de la persona representante del sector de administración y servicios por falta de candidaturas.

Cuarto: Finalizado el día 24/02/2026 el plazo para comunicar la designación de las personas representantes de las distintas instituciones, entidades y organismos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 14, del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el capítulo II, de la Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 133, de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en Capítulo III. De las personas Consejeras. Artículo 7. Nombramiento. 1. Las personas Consejeras del CEM CR serán nombradas por la Alcaldía de la ciudad a propuesta de las instituciones, entidades y organismos a quienes representan o por mayoría de votos en elecciones cuando proceda y tomarán posesión de su cargo ante la Presidencia del Consejo. Artículo 8. Duración del mandato. 1. El mandato será de cuatro años, según establece el artículo 19.4 de la Ley 3/2007, y será renovado o ratificado un mes antes de que expire su mandato.

Por todo lo que antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía RESUELVE:

Primero: Nombrar Consejeras y Consejeros del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real por un período de cuatro años a (Véase Anexo I).

Segundo: Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

ANEXO I

<i>REPRESENTACIÓN</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>
PRESIDENCIA (delegada)	ESCOBEDO MAROTO	MARÍA JOSÉ
SECRETARÍA	PEROSANZ ARRANZ	MIGUEL
CONCEJAJÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	TURRILLO GÓMEZ	JOSÉ FELIPE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>





GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	MASÍAS AVÍS	EVA MARÍA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	SÁNCHEZ PASCUAL	IGNACIO
ANPE - ASOC NACIONAL PROFESIONALES ENSEÑANZA	SALCEDO MERCADO	JUAN CARLOS
AMPA CEE PUERTA DE SANTA MARÍA	DUQUE ROJO	MARÍA DEL ROSARIO
AMPA CEIP JORGE MANRIQUE	CALERO RIESTRA	MARIA
AMPA CEIP SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	ANGUITA HURTADO DE MENDOZA	CLARA
AMPA CPC HERMANO GÁRATE	DELGADO LÓPEZ DE SANCHO	MARTA
AMPA CPM MARCO REDONDO	DÍAZ DE MERA MORENO CHOCÁN	JUAN CARLOS
AMPA EASD PEDRO ALMODOVAR	CAÑAS MERINO	GUILLERMO
AMPA IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR	MALAGÓN REDONDO	IDOIA
AMPA IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA	GUERRERO CALAHORRA	GABRIEL
CEIP ALARCOS	SALCEDO MERINO	MARÍA DEL CARMEN
CEIP ALCALDE JOSÉ MAESTRO	DÍAZ-CANEJA SELAS	COVADONGA
CEIP CARLOS ERAÑA	MADRID DE LA CAL	EDUARDO
CEIP CARLOS VÁZQUEZ	LÓPEZ MERCADO	ROSA MARÍA
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	MARTÍNEZ ALARCÓN	ISABEL MARIA
CEIP DULCINEA DEL TOBOSO	GÁLVEZ GONZÁLEZ	MARIA ÁNGELES
CEIP FERROVIARIO	MANZANEQUE CASERO	MARÍA ELENA
CEIP JORGE MANRIQUE	FERNÁNDEZ HERGUIDO	TERESA
CEIP SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	DÍAZ REAL	DOMINGO
CEPA ANTONIO GALA	SÁNCHEZ PRADA	JAVIER
CP ESCUELA INTERNACIONAL WALDORF MADRESELVA	RUIZ CHALÁN	BEATRIZ
CPC HERMANO GÁRATE	PINTO DÍAZ-PINTO	CARMEN
CPEE PUERTA DE SANTA MARÍA	ALVADO FANJUL	JORGE
CPM MARCOS REDONDO	MORALES CONTRERAS	IGNACIO
EASD PEDRO ALMODOVAR	GÁLVEZ GARCÍA DE LA MORA	FRANCISCO JOSÉ
EOI PRADO DE ALARCOS	SOUBRIET VELASCO	BEATRIZ
IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA	ALBALATE CARRETERO	MARÍA PILAR
ALUMNADO CEPA ANTONIO GALA	GARCÍA BAEZA	MARÍA LUISA
ALUMNADO CM MARCO REDONDO	JIMÉNEZ MARTÍN	JOSÉ MARÍA
ALUMNADO EASD PEDRO ALMODOVAR	BENÍTEZ MORALLÓN	PABLO
ALUMNADO EOI PRADO DE ALARCOS	GARCÍA DEL CASTILLO LÓPEZ	AURORA
JCCM - DELEGACIÓN EDUCACIÓN CIUDAD REAL	PEINADO SERRANO DE LA CRUZ	TOMASA
UCLM - CAMPUS DE CIUDAD REAL	CALLEJAS ALBIÑANA	ANA ISABEL
CONSEJOVEN	JIMÉNEZ SOBRINO	ALICIA

En Ciudad Real a 11 de marzo de 2023.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 731

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

